



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 07 JUL 2010

Expte. N° 23.155/10

VISTO estas actuaciones y los gastos efectuados por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al pago de servicio de lunch realizado el día 11 de mayo del corriente año, con motivo del Brindis efectuado por la Asunción del Sr. Rector y Vicerrector de esta Universidad, y conforme a la Factura – B - N° 0001-00000859 de la firma DAGUERRE que obra a fs. 2.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

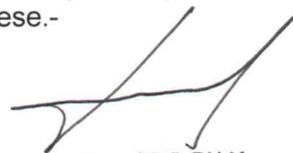
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00), correspondiente al pago de servicio de lunch realizado el día 11 de mayo del corriente año, con motivo del Brindis efectuado por la Asunción del Sr. Rector y Vicerrector de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-



  
Ing. RICARDO FALU  
SECRETARIO GENERAL

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR

RESOLUCION R-N°

0684-10